



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Quindío

**-SECRETARÍA-**

---

**EDICTO EMPLAZATORIO**  
**- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -**

De conformidad con lo establecido en el inciso 3°, del artículo 127 de la Ley 1952/19 , y como fuera ordenado en auto del 14/05/2025, se emplaza al señor **CARLOS JULIO ARÉVALO AGUDELO**, identificado con la cédula ciudadanía No. **18.493.430** y portador de la tarjeta profesional No **107144**, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. **63001-25-02-000-2025-00141-00**, en virtud de compulsas de copias dispuesta por el Juzgado 01 Civil Municipal de Calarcá, Q., a fin concurra a notificarse de la providencia que dio inicio a la investigación en su contra, pues de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio con quien se surtirá la actuación y ejercerá su defensa.

El presente edicto es publicado en el espacio web de la Rama Judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy cinco (5) de junio del año dos mil veinticinco (2025), a las siete de la mañana (7:00 ´a.m.).

**Jaime O Mena Ortega**  
Secretario

Desfijado hoy nueve (9) de junio del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00 ´p.m.).

**Jaime O Mena Ortega**  
Secretario